

C. Katia Dgz
Correo electrónico: dgz.katia@gmail.com
PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4°, 9° y 15 fracción IX de su análoga estatal, así como en lo establecido en el decreto número **27213/LXII/18** mediante el cual se abroga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y crea la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y como el decreto número **27214/LXII/18**; en donde se abroga la actual Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, y se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco; ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, expedidos por el Congreso del Estado, mismas que se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día miércoles 5 cinco de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho; teniendo vigencia los mismos a partir del día 06 seis de Diciembre del año que transcurre; y atendiendo lo establecido en el numeral 7 fracción IV, 36 y 38 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en donde se enlistan las facultades y atribuciones de dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, entre ellas la Fiscalía Estatal; así como en los artículos 84, 85, 86 punto 1 fracción II y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, reformada mediante DECRETO NÚMERO 25653/LX/15 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 10 de Noviembre del 2015, vigente a partir del día siguiente a la publicación del similar 25437/LXI/15, difundido en dicho Periódico Oficial, el día 19 diecinueve de Diciembre del mismo año, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el día **04 cuatro de Diciembre del año 2020 dos mil veinte** y en atención a su solicitud de información pública, en la que solicitó acceso a la información pública siendo ésta la siguiente:

"Solicito un informe sobre el avance del nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en la zona norte. De acuerdo con la exsecretaria de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Fela Pelayo, a principios del 2020, el fiscal Octavio Solís se reunió con la entonces titular de la Conavim, Candelaria Ochoa para gestionar recursos federales y Pelayo prometió que quedaría listo este año. Pido que en dicho informe se incluya el presupuesto etiquetado para dicha obra y su porcentaje de avance" (Sic)

De tal forma que una vez desahogadas las diligencias necesarias en el presente sumario, se ordenó el que se realizara la búsqueda interna de la información solicitada, por lo que una vez que fue analizada la misma, se estima necesario variar la respuesta en sentido **AFIRMATIVA**, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 86 punto 1 fracción I de la Ley de la materia, por tratarse de información que es considerada como de **Libre Acceso** con el carácter de **ordinaria** dada la naturaleza de la información pretendida, motivo de lo anterior, las áreas que conforme a sus atribuciones y obligaciones son competentes o que se estimó pudiesen tenerla, con el objeto de cerciorarnos primeramente de su existencia y posteriormente para estar en aptitud jurídica de realizar su análisis resolver de su procedencia o improcedencia para proporcionarla, conforme a lo establecido en la ley aplicable a la materia, por lo que al reunir los requisitos de ley y actualizarse la hipótesis establecida en los artículos 79, 82 punto 1 y 83 puntos 1 y 2 de la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que una vez realizada la búsqueda de la información requerida, con relación a: **"Solicito un informe sobre el avance del nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en la zona norte. De acuerdo con la exsecretaria de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Fela Pelayo, a principios del 2020, el fiscal Octavio Solís se reunió con la entonces titular de la Conavim, Candelaria Ochoa para gestionar recursos federales y Pelayo prometió que quedaría listo este año. Pido que en dicho informe se incluya el presupuesto etiquetado para dicha obra y su porcentaje de avance" (Sic)**, la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Fiscalía Estatal, informa que se cuenta con un presupuesto de \$ 11, 000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 m.n.), para el nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en la zona norte, manifestando que a la fecha de su solicitud



Fiscalía
del Estado

de acceso a la información pública no se cuenta con avances del nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en la zona norte.

Con lo anterior, se tiene cumplimentada la resolución emitida por este sujeto obligado, y respondida su solicitud de información pública en términos de lo establecido en los numerales 87 punto 3 y 90 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; proporcionando así la información pública que fue susceptible de ministrar y que corresponde a la que de manera ordinaria genera esta Fiscalía Estatal, con motivo del ejercicio de sus obligaciones y atribuciones.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


LIC. JORGE GARCÍA BORBOLLA.

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, APLICABLE EN LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO Y TERCERO DE LA REFERIDA VIGENTE LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO



"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

Unidad de Transparencia: Calle 14 # 2567, entre las Calles 3 y 5, Zona Industrial de Guadalajara, Jal. Número telefónico: 01 (33) 38376000 extensión 18520. Horario de atención al público de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.

MURCEPS*
